

## **CAPITULO I**



# **ASPECTOS GENERALES**

**TEMPORADA 2.011 / 2.012**

**FEDERACION CANTABRA DE BALONMANO  
COMITÉ TERRITORIAL DE ACTIVIDADES**



## ASPECTOS GENERALES

	<u>Pág.</u>
<b>I.1 CALENDARIO DE COMPETICIONES TERRITORIALES Y ESTATALES ..</b>	<b>2</b>
<b>I.2 CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>I.3 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIOR MASCULINOS .....</b>	<b>4</b>
<b>I.4 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIOR FEMENINOS .....</b>	<b>4</b>
<b>I.5 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES MASCULINOS Y FEMENINOS EN SU FASE TERRITORIAL .....</b>	<b>5</b>
<b>I.6 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES MASCULINOS Y FEMENINOS EN SU FASE NACIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>I.7 FECHAS LIMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES EN COMPETICIONES TERRITORIALES .....</b>	<b>7</b>
<b>I.8 FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS .....</b>	<b>7</b>
<b>I.9 ARBITRAJES .....</b>	<b>8</b>
<b>I.10 TARIFAS ARBITRALES .....</b>	<b>9</b>
<b>I.11 FORMULA ECONOMICA .....</b>	<b>10</b>
<b>I.12 SEGURO MEDICO DEPORTIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>I.13 DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....</b>	<b>10</b>

\* \* \* \* \*



## **I.1.- CALENDARIO DE COMPETICIONES TERRITORIALES Y ESTATALES**

### **I.1.1.- CATEGORIA MASCULINA**

<b>CAMPEONATO SEGUNDA DIVISION MASCULINO</b>		
<b>FASE TERRITORIAL</b>		➤ 01-10-2011 AL 31-03-2012
<b>FASE FINAL TERRITORIAL</b>		➤ 13 AL 15-04-2012
<b>FASE NACIONAL</b>	SECTOR	➤ 27 AL 29-04-2012
	ASCENSO	➤ 11 AL 13-05-2012

<b>CAMPEONATO JUVENIL MASCULINO</b>		
<b>FASE TERRITORIAL</b>		➤ 24-09-2011 AL 24-03-2012
<b>FASE FINAL TERRITORIAL</b>		➤ 30-03 AL 01-04-2012
<b>FASE SECTOR NACIONAL</b>		➤ 20 AL 22-04-2012
<b>FASE FINAL NACIONAL</b>	4º FINAL	➤ 04 AL 06-05-2012
	SMF y FINAL	➤ 12 AL 13-05-2012

<b>CAMPEONATO ESTATAL SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES MASCULINA</b>	
<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA</b>	➤ 03 AL 08-01-2012
<b>COPA DE ESPAÑA</b>	

<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES CADETES Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES</b>	
➤ A DETERMINAR	

### **I.1.2.- CATEGORÍA FEMENINA**

<b>CAMPEONATO PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA</b>		
<b>FASE INTERTERRITORIAL</b>		➤ A DETERMINAR
<b>FASE NACIONAL</b>	SECTOR	➤ 27 AL 29-04-2012
	PROMOCION	➤ 12/13 Y 19/20-05-2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL SENIOR FEMENINA</b>	
<b>COPA CANTABRIA SENIOR-JUVENIL</b>	➤ 08-10-2011 AL 18-12-2011
<b>FASE TERRITORIAL</b>	➤ 24-01-2012 AL 28-04-2012



<b>CAMPEONATO JUVENIL FEMENINA</b>		
<b>COPA CANTABRIA JUVENIL</b>	➤	08-10-2011 AL 18-12-2011
<b>FASE TERRITORIAL</b>	➤	24-01-2012 AL 01-04-2012
<b>FASE SECTOR NACIONAL</b>	➤	20 AL 22-04-2012
<b>FASE FINAL NACIONAL</b>	4º FINAL	➤ 04 AL 06-05-2012
	SMF y FINAL	➤ 19 AL 20-05-2012

<b>CAMPEONATO ESTATAL SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES FEMENINA</b>	
<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA</b>	➤ 03 AL 08-01-2012
<b>COPA DE ESPAÑA</b>	

<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES CADETES Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES</b>	
➤ A DETERMINAR	

## **I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA**

### **\* MASCULINA**

<b>CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>JUGADORES NACIDOS HASTA 1.993</b>
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 1.994 y 1.995</b>
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 1.996 y 1.997</b>
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 1.998 y 1.999</b>
<b>CATEGORÍA ALEVÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2.000 y 2.001</b>
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2.002 y 2.003</b>

### **\* FEMENINA**

<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS HASTA 1.993</b>
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS EN 1.994 y 1.995</b>
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS EN 1.996 y 1.997</b>
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS EN 1.998 y 1.999</b>
<b>CATEGORÍA ALEVÍN</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS EN 2.000 y 2.001</b>
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	<b>JUGADORAS NACIDAS EN 2.002 y 2.003</b>



### **I.3.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS**

#### **I.3.1.- EQUIPOS SENIOR MASCULINOS EN SU FASE TERRITORIAL (Acuerdo Asamblea Territorial 2.011)**

**A)** En estas competiciones Senior masculinas podrán participar jugadores de sexo masculino, en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

- ◆ El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de diez (10) y el máximo podrá ser de dieciocho (18).

**B)** También podrán participar CUATRO jugadores juveniles, TRES de 2º año (nacidos en 1994) y UNO de 1º año (nacido en 1995), y siempre los mismos, para ello deberá poseer equipo juvenil.

Para que un jugador Juvenil de 1º o 2º año, pueda participar con el equipo Senior, deberán presentar la correspondiente autorización Paterna para diligenciar una ficha autorizándoles a jugar en la categoría superior.

En las categorías Senior, se podrán inscribir en acta a catorce (14) jugadores, siendo obligatorio la inscripción de diez (10).

#### **I.3.2.- EQUIPOS SENIOR MASCULINOS EN SU FASE NACIONAL**

En esta competición Senior masculino podrán participar un mínimo de doce (12) y un máximo de dieciocho (18), teniendo en cuenta que al menos tres deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales seleccionables para el Equipo Nacional Español nacidos en 1.989, 1990, 1991, 1.992 y 1.993, con ficha del equipo al que pertenecen; además podrán participar tres jugadores de edad juvenil (nacidos en 1.994 y 1995), siempre los mismos.

En las categorías Senior, se podrán inscribir en acta a catorce (14) jugadores, siendo obligatorio la inscripción de doce (12).

### **I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS FEMENINOS**

**A)** En estas competiciones senior femeninas de ámbito territorial, podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino en edad senior que tengan ficha debidamente diligenciada, e igualmente jugadoras juveniles.

**B)** Cada equipo participante podrá fichar un mínimo de doce (12) jugadoras, y podrá diligenciar hasta un máximo de dieciocho (18), aunque con la siguiente proporción:

- a. Mínimo de siete (7) jugadoras en edad senior (nacidas antes de 1993) y deberán completar como mínimo hasta doce (12) con jugadoras en edad juvenil de 1º o 2º año (nacidas en 1994 y 1995), siendo el tope máximo de jugadoras Senior y Juveniles de 18 jugadoras.



- C) Todos los equipos participantes tienen la obligación, en todos los encuentros oficiales, de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro a diez (10) jugadoras. También se podrán inscribir en acta a catorce (14) jugadoras.

### **I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES (MASCULINOS Y FEMENINOS) EN SU FASE TERRITORIAL (Acuerdo Asamblea Territorial 2.011)**

- A) En la competición Juvenil Masculina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores y un mínimo de diez (10) (nacidos en los años 1.994 y 1.995), de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden autorizar a SEIS jugadores en edad Cadete, CINCO de 2º año (nacidos en 1996) y UNO de 1º año (nacido en 1997), siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos).

Para que un jugador Cadete de 1º o 2º año, pueda participar con el equipo Juvenil, deberán presentar en esta Federación la correspondiente autorización paterna y el impreso con todos los datos y una fotografía para diligenciar una ficha autorizándoles a jugar en la categoría superior, para.

- B) En la competición Juvenil Femenina, podrán participar un mínimo de cinco (5) jugadoras (nacidas en los años 1.994 y 1.995) y deberán completar como mínimo hasta doce (12) con jugadoras en edad cadete de 2º año (nacidas en 1996), una de esas 12 jugadoras podrá ser cadete de 1º año (nacida en 1997), pudiendo ampliarse el cupo de jugadora cadete de 1º año, previa petición por escrito al Comité de Competición y siempre que sea para llegar al tope de jugadoras.

No se permitirá la participación en la Fase de Sector Estatal a un equipo que no posea un mínimo de 8 jugadoras en edad juvenil y 4 jugadoras autorizadas cadete de 2º año.

Para que una jugadora Cadete de 1º o 2º año, pueda participar con el equipo Juvenil, deberán presentar en esta Federación la correspondiente autorización paterna y el impreso con todos los datos y una fotografía para diligenciar una ficha autorizándolas a jugar en la categoría superior, (no es necesario que el equipo Juvenil posea equipo Cadete).

### **I.6.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES (MASCULINOS Y FEMENINOS) EN SU FASE NACIONAL**

- A) En la competición Juvenil Masculina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores y un mínimo de doce (12) (nacidos en los años 1.994 y 1.995) de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas para jugadores en edad Cadete de segundo año.

Para que un jugador Cadete de 2º año, pueda participar con el equipo Juvenil, deberán presentar en esta Federación la correspondiente autorización paterna y el impreso con todos los datos y una fotografía para diligenciar una ficha autorizándolas a jugar en la categoría superior.



- B)** En la competición Juvenil Femenina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadoras y un mínimo de doce (12) (nacidas en los años 1.994 y 1.995) de las dieciocho (18) jugadoras que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas para jugadoras en edad Cadete de segundo año.

Para que una jugadora Cadete de 2º año, pueda participar con el equipo Juvenil, deberán presentar en esta Federación la correspondiente autorización paterna y el impreso con todos los datos y una fotografía para diligenciar una ficha autorizándolas a jugar en la categoría superior.

## **I.7.- FECHAS LIMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES EN COMPETICIONES TERRITORIALES**

- A)** FECHAS LIMITES DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES EN CATEGORÍAS MASCULINAS:

CAMPEONATOS TERRITORIALES MASCULINOS	FECHAS LIMITES
SEGUNDA DIVISION	01-03-2012
JUVENIL	28-02-2012

- B)** FECHAS LIMITES DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS CATEGORÍAS FEMENINA:

CAMPEONATOS TERRITORIALES FEMENINOS	FECHAS LIMITES
SEGUNDA DIVISION	01-03-2012
JUVENIL	28-02-2012

## **I.8.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

- A)** Los horarios de los partidos deberán corresponderse con los siguientes cuadros en función de las categorías:

### **A.1) CATEGORÍAS DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA**

DÍA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO
PARTIDO EN SABADO	DE 15:15 A 20:30 HORAS
PARTIDO EN DOMINGO O FESTIVO	DE 10:30 A 13:00 HORAS



## A.2) CATEGORÍAS DE JUVENIL MASCULINA Y FEMENINA

Banda horarias para los meses de Noviembre y Diciembre de 2011

DIA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO
PARTIDO EN VIERNES	DE 20:15 A 21:30 HORAS
PARTIDO EN SABADO	DE 15:15 A 20:00 HORAS

Banda horarias para los restantes meses de 2011 y 2012

DIA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO
PARTIDO EN SABADO	DE 15:15 A 20:00 HORAS
PARTIDO EN DOMINGO O FESTIVO	DE 10:30 A 12:30 HORAS

- B)** Igualmente los encuentros se podrán jugar en día laborable, de así establecerse por la F.C.BM., para el buen desarrollo de la competición, o siempre que exista mutuo acuerdo entre los clubes contendientes y previa autorización del órgano competente; en caso de falta de acuerdo entre los mismos, éste podrá fijarlo de oficio, siendo el horario de inicio de los encuentros entre las 19:00 ó 20:15 horas.
- C)** Los encuentros pertenecientes a una jornada en la coincide que es festivo, se podría jugar, siguiendo la franja horaria establecida para los domingo por la mañana.
- D)** La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores, por fax o carta a la Federación con diez días de antelación como mínimo.

## **I.9.- ARBITRAJES**

- A)** Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Territorial de Árbitros.
- B)** Para la labor de divulgación de Prensa, los árbitros tienen la OBLIGACIÓN INELUDIBLE de comunicar, nada más finalizar el encuentro, a la F.C.BM., el resultado de cada partido que hayan dirigido, utilizando uno de los siguientes correos electrónicos:

**federacion@fcantabrabm.com**

o

**competicion@fcantabrabm.com**



## I.10.- TARIFAS ARBITRALES

### COMPETICIONES TERRITORIALES

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>	<i>Dietas</i>
Segunda División Masculina	2 x 55.- €	2 x 23.- €	0, 23 € / Km.	4 x 15.- €
Primera División Femenina	2 x 40.- €			3 x 15.- €
Territorial Senior Femenina	2 x 40.- €	1 x 15.- €		
Juvenil Masculino y Femenina	1 x 37.- €	4 x 15.- €		
Torneo Primavera Masculino	2 x 30.- €	2 x 13.- €		1 x 15.- €
Torneo Primavera Femenino	1 x 20.- €			
Torneo Los Barrios Juv Mas-Fem	1 x 20.- €			
Torneo Los Barrios Cad Mas-Fem	1 x 17.- €			

### TORNEOS Y ENCUENTROS AMISTOSOS

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>
División Honor Masculina	2 x 120.- €	2 x 20.- €	0, 23 € / Km.
División Honor Femenina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Masculina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Femenina	2 x 40.- €		
Primera División Masculina	2 x 65.- €	1 x 19.- €	
Segunda División Masculina	2 x 35.- €		
Primera División Femenina	2 x 30.- €		
Juvenil Masculino y Femenina	2 x 25.- €	2 x 5.- €	
EQUIPOS BASES	2 x 10.- €		

#### DIETAS:

En Partidos Oficiales y Amistosos se abonará una dieta a cada miembro del equipo arbitral para todos los encuentros que los Domingos y Festivos su hora de comienzo sea a partir de las 13:00 horas inclusive.

De LUNES a VIERNES su hora de comienzo sea las 20:30 horas inclusive.

Las dietas en el Torneo Primavera y Barrios, serán las mismas que en las competiciones territoriales.

En los Torneos Amistosos de categoría Escolar que organicen los clubes, siempre y cuando haya disponibilidad de árbitros, se enviarán dos árbitros para cada encuentro, estableciéndose unos gastos de arbitraje de 2 x 10 € por partido.

Cada club dispondrá la opción de disputar un partido amistoso por equipo en el que no se abonaran los derechos arbitrales, abonando solamente los desplazamientos y dietas correspondientes. Esta opción estará disponible para los equipos de categoría territorial.



### **I.11.- FORMULA ECONOMICA**

Serán por cuenta de los equipos todos los gastos de desplazamiento, arbitrajes, seguro medico y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a las Competiciones Territoriales.

### **I.12.- SEGURO MEDICO y FICHAS**

Para la presente Temporada 2011/2012 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar los equipos participantes que soliciten a la Federación Cantabra de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

<b>CONCEPTO</b>		<b>Senior Mas y Fem</b>
		<b>Juvenil Mas y Fem</b>
		<b>IMPORTE</b>
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA	JUGADORES/AS	84,00.- €
	Oficiales, directivos y Árbitros	15,50.- €
	PARTES	3,00.- €
Gastos tramitación de fichas territoriales		2,00.- €

#### **A) FORMA DE PAGO**

En el momento de solicitud, se deberán adjuntar a la misma, el ingreso en la cuenta de la CAJA CANTABRIA (La Albericia).

**c.c.c. nº 2066-0038-10-0200013025**

### **I.13.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

- Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos Territoriales, excepto en aquellos extremos, que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos.
- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Cantabra de Balonmano, y los Reglamentos de Partidos y Competiciones y Disciplinario vigentes.